

Si algun omne fuera el ganador q
 tiene omne en care, por vino q fizo.
 o gelo romo por fuerza de su casa, pe
 che, vna sueta, al que fizo el mer
 to, e peche vna el vino en duplo.
 es si fiero el que lo fizo, reciba de
 ma. c. acoro. Si el señor no aya ne
 gun vino. *De lo que fallan el ga
 nador en la uina, o en las muelas.*

Codo omne que fallar en
 su uina, o en su muela, o en
 su prado, o en su huerto, alguna bo
 na aienay o ganador, luego es dia,
 o otro dia lo faga saber al señor del
 ganador, es el señor del ganador no
 quisiere venir, ni embiar lo ven
 no vené ainar el vino q se fizo,
 y el mer debe construir a aqí cayo
 era el ganador, que emede el dan
 no que recebia por el ganador, o lo
 yure. Si el señor del ganador no q
 quisier venir por recibir lo ganador,
 e por emendar el vino, el que lo p
 rreio del abener solamiente al gan
 ador, e rengalo tercer dia encerrado,
 e por aquellos m. dia no vené auer
 ninguna calona. E depues de m. dia
 debe el ganador, es depues lo señor

del ganador no quisiere recibir lo del
 ganador ni fazer emenda, solamiente
 por el despezamiento, peche el vino
 en duplo, es aqí cayo era el ganador
 uinter, a quello tiene encerrado, el
 roguar que uain co el ainar el vino,
 e que deve el ganador, y el otro no lo
 quisier fir, mas quisiere mandar el ga
 nador, si esto se fuere prouado, por ca
 da cabeza de ganador mado, peche
 señor sueta, al señor del ganador, e
 por cada cabeza de ganador mena pe
 che señor mena, e otro tal derecho
 es de qlla que tiene el ganador ene
 centos en a. m. dia, e no lo quere
 venir al señor. Si es fiero aqí q
 fir sin uoluntad de lo señor, reciba de
 acoro, y el señor no aya ne gu vino.

*Si el ganador se sale de la muel, a un
 del ga que lo este fuer, etc.*

Siendo se sale de la muel, a un
 que sea octavo fuer, no lo deve el
 señor prouar, en no sabe el omne si
 fizo el vino, mas si aqí cayo es el ga
 nador, o otro de lo esta fuer el señor
 del ganador, sea renado de pechar el
 vino. *Si algu de fier, o laga el gan
 ador, q falla en su muel, xvii. m. dia.*